

Curso	Alumno	DNI
98/2004/J/0179, 41-00010	Purificación Plaza Aguilar	28885192K
98/2004/J/0179, 41-00044	José Jiménez Amador	76424910G
98/2004/J/0368, 41-00480	Francisco Tirado Moreno	28496528B
98/2005/J/0005, 41-00094	Ramón Flores Fernández	28827852C
98/2005/J/0038, 41-00006	Diana Maria Montero Gómez	44219876F
9812005/J/0183, 41-00087	Silvia Moreno de Huertas	47216616P
9812005/J/0185, 41-00006	Juan Carlos Moreno Mármo	45810549T
98/2005/J/0190, 41-00018	Megan Paniagua Carrera	30233429K
98/2005/J/0194, 41-00079	Marie José Mudikolela	07407032C
9812005/J/0288, 41-00005	Lucía Guillén Solano	75747750X
98/2005/J/0289, 41-00028	Susana Romero Barrera	28794580Y
98/2005/J/0289, 41-00354	José Ángel Espina Haro	48964141Q
98/2005/J/0289, 41-00354	Manuela Blanco García	28597562Y
98/2005/J/0289, 41-00442	Hakim Ahbib	X1889532J

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Director Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/042/2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/042/2006 incoado contra Azplan Japón Andalucía, S.L. titular del establecimiento denominado Apartamentos Turísticos, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cuesta Gomérez, 10 de la localidad de 18009 Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por la que se impone una sanción de 2.003 euros por infracción del artículo 28.3, 60.1 de la Ley 12/1999 de 15 de diciembre del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11-3.ª planta para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 12 de enero de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de Resolución del expediente sancionador número GR/081/2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes

en el expediente sancionador GR/081/2006 incoado contra M.ª Julia Martínez López titular del establecimiento denominado Pensión Jardines, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Jardines, 8 de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del RD 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 17 de enero de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 1209/2006, interpuesto por don Juan Fernando Villalón Moreno contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Mollina (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 1209/2006, interpuesto por don Juan Fernando Villalón Moreno, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1209/2006, interpuesto por don Juan Fernando Villalón Moreno contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Mollina (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 1209/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, por don Juan Fernando Villalón Moreno, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Mollina (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de enero de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en c/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 192/06, que en relación con el expediente de protección abierto al menor A. D. F. F., hijo de Carmen Fernández Fernández, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 17 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 257/06. A quienes resulten ser padres de la menor recién nacida, hija de M.<sup>a</sup> Gracia Fernández Amador, que con fecha 17 de enero de 2007, se ha dictado Resolución de Ratificación del Desamparo y Constitución Provisional de Acogimiento Familiar Preadoptivo, recaída en el expediente referenciado, respecto a la mencionada menor, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. Expte.: PS-HU 394/2006.

Nombre y apellidos: Emiliano Blanco Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 668/2006.

Nombre y apellidos: Patricia Moreno Abad.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 808/2006.

Nombre y apellidos: Tomás Pérez Sánchez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 932/2006.

Nombre y apellidos: José Oriá Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 935/2006.

Nombre y apellidos: Luz Famery Foronda Patiño.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 566/2006.

Nombre y apellidos: Rocío Salazar Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 754/2006.

Nombre y apellidos: Juan Antonio Huertas Collado.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de